

# 720-26



JUNTA DE  
**SALTO**



Salto, 20 de mayo de 2026.

**SR. APARICIO DUARTE**  
Congreso Nacional de Ediles

Ref. a: "Proyecto de Decreto  
Incorporación de 1 año más  
Formación Docente en Educación  
Inclusiva para futuros Docentes".

Of. N° 556/2026  
MS/gds.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud., para remitir adjunto fotocopia de la exposición escrita, presentada ante la Mesa Ejecutiva de nuestra Junta Departamental por la **Sra. Edila CELIA BOTTARO**, concordante con disposiciones de Art. 22 de nuestro Reglamento Interno, haciendo constar que la **CORPORACIÓN**, se limita a darle curso en la forma solicitada por la interesada.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente.

  
**Dr. Enzo Molina Franchini**  
Presidente

  
**Dr. Pablo Pascual Perna**  
Secretario General

+598 4733 2346

 [jdsalto@juntadesalto.gub.uy](mailto:jdsalto@juntadesalto.gub.uy)

 Uruguay 1324, Salto, Uruguay

 [www.juntadesalto.gub.uy](http://www.juntadesalto.gub.uy)

Salto, 15 de mayo 2026

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Salto,  
Edil Dr. Enzo Molina,  
Presente.

De mi mayor consideración,

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 literal L, en su remisión al artículo 22 del Decreto N 6.376/08, me dirijo a usted a los efectos de realizar la siguiente exposición escrita y solicitarle se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema para darle el trámite correspondiente

**Fortalecer la formación de los futuros docentes en nuestro país**, incorporando una capacitación específica /opcional ,en educación inclusiva( discapacidad )dentro de los Institutos de Formación Docente.

La educación inclusiva constituye hoy un derecho reconocido en la normativa nacional. Sin embargo, garantizar el acceso de niños con discapacidad a la educación común no resulta suficiente si el sistema educativo no asegura también las condiciones pedagógicas necesarias para una inclusión real, efectiva y de calidad.

Actualmente, muchos docentes en escuelas comunes enfrentan diariamente el desafío de enseñar en aulas cada vez más diversas, donde conviven estudiantes con distintas capacidades, ritmos de aprendizaje, trastornos del neurodesarrollo, discapacidades intelectuales, sensoriales, motrices, trastornos de conducta, dificultades específicas del aprendizaje y necesidades educativas especiales.

La inclusión educativa no puede depender exclusivamente de la buena voluntad del docente. Requiere formación académica específica, herramientas concretas, acompañamiento técnico y apoyo institucional permanente.

Por ello, resulta necesario fortalecer la formación de los futuros docentes del país mediante la incorporación, dentro de los Institutos de Formación Docente, de una capacitación específica y opcional en Educación Inclusiva y Discapacidad, orientada a quienes deseen especializarse en esta área.

**La propuesta consiste en la creación de un año complementario de especialización docente, posterior a la formación magisterial, destinado exclusivamente a preparar maestros especializados en inclusión educativa para desempeñarse dentro de las escuelas comunes del Uruguay.**

## Proyecto de Decreto-Ley

Incorporación de 1 año más de Formación Docente en Educación Inclusiva para Futuros Docentes.  
Es optativo no obligatorio....

### Artículo 1°

Créase un año adicional obligatorio en la formación de los estudiantes de los Institutos de Formación Docente de la República Oriental del Uruguay, destinado a la especialización en educación inclusiva y atención pedagógica de estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje.

### Artículo 2°

El año de formación especializada tendrá como objetivo brindar herramientas técnicas, pedagógicas, psicológicas y didácticas que permitan al futuro docente intervenir adecuadamente en contextos educativos inclusivos.

### Artículo 3°

La currícula de dicho año deberá incluir, entre otras, las siguientes asignaturas:

Didáctica Especial e Inclusiva.

Pedagogía Especial.

Neuropsicología aplicada a la educación.

Psicología Especial.

Patologías y características de las diferentes discapacidades.

Trastornos del neurodesarrollo y dificultades de aprendizaje.

Estrategias de comunicación y lenguaje alternativo.

Plástica Especial y expresión artística inclusiva.

Adaptaciones curriculares y evaluación diferenciada.

Integración sensorial y abordajes pedagógicos.

Prácticas supervisadas en centros educativos inclusivos.

### Artículo 4°

## **Propuesta de Contenido Programático**

Año de Especialización en Educación Especial e Inclusiva(opcional)

Formación de Docentes de Educación Primaria – Uruguay

Fundamentación

La realidad educativa actual exige docentes preparados para atender la diversidad dentro del aula, comprendiendo las diferentes discapacidades, trastornos del neurodesarrollo y necesidades educativas específicas.

La incorporación de un año adicional de formación especializada permitirá fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas y humanas de los futuros maestros, promoviendo una educación verdaderamente inclusiva, equitativa y de calidad.

### **Objetivo General**

Capacitar a los futuros docentes en herramientas teóricas, metodológicas y prácticas vinculadas a la Educación Especial e Inclusiva, posibilitando la atención adecuada de estudiantes con distintas necesidades educativas.

### **Objetivos Específicos**

Comprender los fundamentos de la educación inclusiva.

Identificar características y necesidades de diferentes discapacidades y trastornos del desarrollo.

Diseñar estrategias pedagógicas adaptadas.

Favorecer la inclusión social, emocional y educativa.

Promover el trabajo interdisciplinario con familias y equipos técnicos.

Aplicar recursos didácticos accesibles e innovadores.

## **Contenido Programático**

### **MÓDULO 1 – Fundamentos de Educación Inclusiva**

Contenidos

Concepto de inclusión educativa.

Derechos humanos y derecho a la educación.

## **MÓDULO 4 – Discapacidades y Necesidades Educativas Específicas**

Contenidos

Discapacidad Intelectual

Características.

Estrategias pedagógicas.

Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Comunicación.

Anticipación visual.

Regulación sensorial.

Manejo conductual positivo.

Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Organización escolar.

Estrategias de concentración.

Discapacidad Motriz

Accesibilidad.

Adaptaciones físicas.

Discapacidad Auditiva

Lengua de Señas Uruguay (nocións básicas).

Comunicación accesible.

Trastornos Específicos del Aprendizaje

Dislexia.

Discalculia.

Disgrafía.

Redes institucionales.

Prevención de la discriminación y el bullying.

Carga horaria a fijar

## **MÓDULO 8 – Práctica Docente Supervisada**

Contenidos

Observación en escuelas inclusivas.

Intervención pedagógica.

Elaboración de proyectos inclusivos.

Diseño de materiales adaptados.

Práctica en aulas con diversidad funcional.

Carga horaria a diagramar

## **Evaluación**

La evaluación deberá contemplar:

Trabajos prácticos.

Estudios de caso.

Planificaciones inclusivas.

Intervenciones pedagógicas.

Proyecto final integrador.

Evaluación de prácticas docentes.

## **Perfil de Egreso**

El docente egresado contará con herramientas para:

- **Desarrollar prácticas inclusivas reales.**